

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



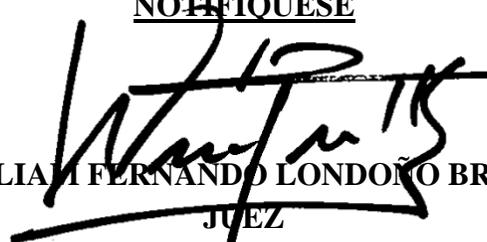
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

Radicado	05001 31 03 008 2013-00763- 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Claudia María Ramírez Sánchez
Demandado	Tax Individual S.A
Asunto	Acepta renuncia poder

Medellín, nueve (9) de octubre de Dos Mil Veinte (2020)

De acuerdo al escrito allegado por el apoderado judicial de la demandante, en los terminos del articulo 76 C.G.P. se acepta la renuncia al poder.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

5

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 097 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de OCTUBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **902899de8ded0617c8d521e36a33d6f3922383df06f2e36dc14739469b2ec5e5**

Documento generado en 09/10/2020 10:05:11 p.m.